



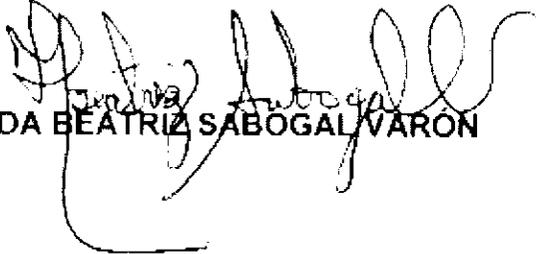
República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN CAYETANO
San Cayetano (Cund.), veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020)

Ref.: Ejecutivo Singular 2020-0008

Será del caso pronunciarse respecto del memorial suscrito por el doctor Vladimir León Posada, visible a folios del 37 al 39 del cuaderno principal, de no ser porque este Juzgado advierte que mediante auto adiado el 13 de julio de 2020 (fi. 36 cdno. 1) fue rechazada la demanda tras no haberse subsanado dentro del término de Ley, en consecuencia, el memorialista deberá estarse a lo resuelto en el numeral 4° de la precitada providencia.

NOTIFÍQUESE,

La Juez


HILDA BEATRIZ SABOGAL VARÓN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 011 Hoy 24 JUL 2020
La Secretaria,

MÓNICA ALEXANDRA RAMÍREZ HERNÁNDEZ